



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:59674/2015

VISTO lo solicitado por la Facultad de Lenguas mediante su Res. HCD 261/2016, teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión Honoraria especialmente designada para evaluar sus méritos obrante de fs. 8 y 9 de estas actuaciones, en un todo de acuerdo con lo establecido en el Art. 3º, inc. d) de la Ordenanza 10/91 (t.o. 1997) y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas mediante su Res. HCD 261/2016 y, en consecuencia, designar a la Dra. CRISTINA ELGUE de MARTINI (D.N.I N° 5.008.583) como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba, por su destacada labor como docente e investigadora, .

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS.**



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 704